

CONSEJO DE VIGILANCIA

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda. Quito, jueves 17 de abril de dos mil catorce.

ACTA 429 (10)

Se instala la sesión a las 11h15 con la asistencia de los siguientes miembros:

VOCALES PRINCIPALES

Dr. Oswaldo Aldás Palacios	1800927004	(Presidente)
Ing. Juan Carlos Bastidas	1706374772	
Eco. Francisco Proaño	1707611693	
Ing. Carmen Villacís	1709971939	

Asiste como Invitado el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa.

Se constata el número de asistentes, comprobándose que existe el quórum reglamentario.

Se procede a dar lectura del orden del día y se aprueba de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta 428 (09) del 03 de abril de 2014
2. Elaboración de terna para auditor interno
3. Elaboración de terna para auditor externo
4. Informe de Gerencia
5. Análisis de la información entregada sobre las reposiciones del fondo de caja chica.
6. Asuntos varios

1. Lectura y aprobación del acta 428 (09) del 03 de abril de 2014.

Se da lectura y se aprueba el acta.

2. Elaboración de terna para Auditor Interno

Antecedentes

1. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, norma que las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 3, como es el caso de la Cooperativa Politécnica, deben tener obligatoriamente un auditor interno.
2. Según el Art 38 numeral 8 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, según el Estatuto de la Cooperativa, en el número 8 del Art 25, dentro de las atribuciones del Consejo de Vigilancia se establece: "Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación del auditor interno y externo.
3. El consejo de Administración, incumpliendo tanto la Ley como el Estatuto de la Cooperativa mencionados, conforma una comisión a fin de llevar adelante el concurso de merecimientos y oposición para la contratación de un Auditor Interno y convoca públicamente a concurso en el Diario el Comercio con fecha 10 de enero de 2014, recibándose 20 hojas de vida.

4. Con fecha 20 de febrero de 2014, el Consejo de Administración, envía el oficio CP 2014 – 0026, Solicitando al Consejo de Vigilancia “... la ratificación de dicho profesional para cumplir con el proceso de selección” ; y, con fecha 25 de marzo de 2014, mediante oficio CP 2014 – 0041 se solicita al Consejo de Vigilancia: “... ponemos en su conocimiento la terna y solicitamos a ustedes la ratificación y recomendación a la Asamblea General de Representantes de dicho profesional, para que sea esta quien proceda con su designación”. En ambos oficios se evidencia el incumplimiento de la Ley y del Estatuto.
5. Según el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., de 27 de marzo del presente año, en el numeral; “11. Nombramiento de Auditor Interno y Externo de entre la terna presentada por el Consejo de Vigilancia.../. Resuelve: que lo actuado en referencia a la auditoría interna sea ratificado por una próxima Asamblea Extraordinaria programada aproximadamente para dentro de 30 días. Hasta tanto el Consejo de Vigilancia procederá con la revisión de las ofertas de auditoría externa para presentar en la misma Asamblea la terna para el escogitamiento”.

Conclusiones

1. Para dar cumplimiento a lo establecido tanto en la Ley como en nuestro Estatuto, respecto a la atribución del Consejo de Vigilancia de realizar el proceso de candidatos a Auditor Interno y presentar una terna a la Asamblea de Socios, el Consejo de Vigilancia manifiesta a la Asamblea Extraordinaria de Representantes que ha sido excluido del proceso de designación de la terna, el mismo que debió iniciarse bajo su responsabilidad.
2. Sería responsabilidad de la Asamblea de Representantes, ratificar la resolución del punto 11 del acta anteriormente mencionada, lo que implicaría desconocer tanto la Ley como el Estatuto de la Cooperativa.
3. Simplemente con la finalidad de dar continuidad al trabajo de la Cooperativa, el Consejo de Vigilancia acoge el informe de la Comisión designada por el Consejo de Administración y presenta la terna a fin de que la Asamblea Extraordinaria, designe el Auditor Interno

NOMBRE	ENTREVISTA	PRUEBA PSICOLOGICA	PRUEBA TEÓRICA	CURRICULUM	SUMATORIA
Víctor Galán	2,55	2,40	2,70	0,80	8,45
Antonio Rivadeneira	2,70	2,40	1,80	1,00	7,90
Rosa Estrella	2,10	2,40	1,80	0,80	7,10

Primer Lugar: Víctor Galán

Segundo Lugar: Antonio Rivadeneira

Tercer Lugar: Rosa Estrella

3. Elaboración de terna para Auditor Externo

Antecedentes

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 38 numeral 8 del Reglamento General de la ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; y, del Artículo 25 numeral 8 del Estatuto de la Cooperativa, presenta la terna para la designación de auditor Externo para el ejercicio económico 2014, cuya selección cumplió el siguiente proceso.

La Presidencia de la Cooperativa Politécnica mediante oficio CP-2014-0043, hace llegar al Consejo de Vigilancia las ofertas de ocho firmas de auditoría calificadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros que respondieron a la invitación de la Presidencia, para realizar la auditoría externa de la Cooperativa Politécnica correspondiente al ejercicio económico 2014. Por consiguiente el Consejo de Vigilancia incluyó en el orden del día de la sesión ordinaria del jueves 17 de abril de 2014 un punto relacionado con la selección de la terna y se procedió conforme se describe a continuación.

Análisis

La firmas de Auditoría Ernst & Young Ecuador Cía. Ltda., y Consultores Morán son descartadas del proceso de selección por cuanto se excusan de presentar una propuesta en firme, aduciendo la primera que el cronograma es demasiado estrecho para realizar el trabajo y la segunda por tener compromisos adquiridos con anterioridad.

La propuesta de la firma Aurea & Co, es descartada por no presentar un plan de trabajo, además consideramos que su costo es demasiado alto, los honorarios presentados alcanzan el valor de 9.500,00 dólares más gastos menores de oficina por 1.000,00 dólares.

La propuesta de la firma Auditum se descartó por sus altos honorarios 7.672,00 dólares, también porque hacen referencia a facturar por separado costos menores, además porque la oferta está dirigida erróneamente a la "Cooperativa de Profesores de la Politécnica Nacional".

La propuesta de la firma Freire Hidalgo auditores S.A. cuyos honorarios son de 6.720,00 dólares fue descartada porque consideramos que su experiencia en auditorías realizadas al segmento Cooperativas es baja.

Conclusiones

En consecuencia, luego de haber descartado a cinco oferentes, nos permitimos presentar la terna para que la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa Politécnica Ltda., proceda con la designación de la firma que desarrollará el proceso de auditoría externa por el periodo 2014.

Sin ningún orden en particular es la siguiente:

FIRMAS	HONORARIOS Incluye IVA	FORMA DE PAGO	EXPERIENCIA	PROPUESTA, PLAN Y EQUIPO DE TRABAJO
---------------	-----------------------------------	--------------------------	--------------------	--

CONSULTORA GABELA CIA. LTDA.	UD\$ 5.600,00	50% a la firma contrato 20% en diciembre 15% informe preliminar 15% informe definitivo	Alta en cooperativas Alta en otras	Presenta
DR. HOMERO ZURITA Auditor Independiente	US\$ 4.450,00	50% a la firma contrato 50% entrega informe final	Alta en cooperativas Alta en otras	Presenta
WILLI BAMBERGER & ASO.	US\$ 8.848,00	40% a la firma contrato 30% informe borrador 30% informe definitivo	Alta en cooperativas Alta en otras	Presenta

Consideramos pertinente manifestar que la firma, Consultores Gabela Cía. Ltda., fue quien realizó la auditoría correspondiente al año 2013, así mismo es preciso señalar, que una vez analizados detenidamente los planes de trabajo de la terna presentada, hemos concluido que las tres firmas de auditoría están en capacidad de cubrir los requerimientos de la Cooperativa Politécnica. Quedaría como parámetro de decisión los honorarios presentados por los oferentes.

4. Informe de Gerencia

Gerencia informa que:

4.1 Mediante un correo masivo se notificó a los socios, que se realizó un convenio con el Banco Pichincha para realizar transferencias automáticas hacia las cuentas de esta entidad, se estructuró una papeleta especial para realizar el débito de cualquier cuenta de ahorros del cliente y acreditarla a una cuenta del Banco Pichincha.

El contador realiza el procedimiento de transferencia y luego se realiza dos niveles de aprobación.

- El Gerente mediante un aparato llamado Token, el cual emite una clave cada 30 segundos puede aprobar y emitir un reporte de codificación acertado.
- Por otra parte el Presidente realiza el mismo procedimiento, y en menos de 5 minutos está acreditado el dinero en las cuentas de los socios del Banco Pichincha.

Se emitió un contrato que al menos debemos realizar 20 transferencias al mes, nosotros estamos ya por las 12 transferencias, el costo adicional que tiene este servicio es de \$0.45 por transacción.

4.2 Se renovó el convenio con la operadora Movistar y las condiciones fueron que se suba la comisión de la Cooperativa del 3% al 5%, también logramos que una asesora de Movistar brinde una atención personalizada a nuestros socios 2 días a la semana (martes y jueves) en el horario de 9h00 a 12h00.

4.3 Hay una propuesta del Banco Central de que entremos al servicio de pagos interbancarios (SPI) a un costo inferior al del Banco Pichincha ya que realizar una transferencia del Banco Pichincha a otro banco nos cobran \$1.00; con el SPI cobran \$0.50 la transferencia a cualquier banco desde nuestras cuentas. Desde la Cooperativa podemos recibir y transferir a cualquier parte del país y a cualquier banco.

Nos pidieron una documentación para realizar el convenio el cual ya estamos preparando.

4.4 Contamos ya con un oficial de cumplimiento que es Carlos Carrera el mismo que fue calificado desde el año anterior, y como oficial de cumplimiento sustituto es el Lic. Jaime Guzmán, pero no se ha dado cumplimiento de enviar los reportes a la Unidad de Inteligencia Financiera la misma que nos puede sancionar. Los delegados ya asistieron a una capacitación para ver la forma adecuada de estructurar los reportes.

4.5 El plazo para presentar los Balances a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es a mes vencido, eso quiere decir que el balance de marzo debe presentarse en abril.

4.6 El 28 de mayo se instalará una nueva pantalla en cajas que consistirá en reportar el valor de todos los productos como: prestamos, seguro médico, seguro vehicular, telefonía, se llamará "pago total" y que servirá para mejorar cada vez más los procedimientos de la Cooperativa

5. Análisis de la información entregada sobre las reposiciones del fondo de caja chica.

No se realiza el análisis de caja chica

6. Asuntos varios

El Presidente del Consejo de Vigilancia por motivos personales no asistirá a la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Socios, y delega al Ing. Juan Carlos Bastidas.

Se levanta la sesión a la 1h05 pm

DR. OSWALDO ALDAS PALACIOS
PRESIDENTE
CI. 1800927004

ING. CAROLA FIERRO NARANJO
SECRETARIA
CI. 1712234689

Vs/